



PUNTO DE SUSCRICION.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey, la Regente del Reino (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 1.º

Negociado 1.º—Elecciones.

Siendo muchos los Alcaldes que á pesar de mi orden de 27 de Julio último, aún no han remitido á este Gobierno la oportuna certificación en que conste si fueron ultimadas á su debido tiempo las listas para elección de Senadores, según preceptúa la ley de 8 de Febrero de 1877 y les previne en mi circular publicada en el número 156 del *Boletín oficial* de la provincia, correspondiente al viernes 30 de Diciembre del año anterior, he acordado hacerles saber que el dia 4 del actual impondré á todos los morosos la multa de 17 pesetas 50 céntimos con que desde luego quedan apercibidos.

Guadalajara 1.º de Agosto de 1888.

El Gobernador,

GREGORIO DE MIJARES.

—3359

Núm. 2.

Negociado de Orden público.—Vigilancia.

Habiéndose desertado del Regimiento infantería del Príncipe el músico del mismo Carlos García Casero, encargo á los Alcaldes de los pueblos, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad en esta provincia, practiquen las oportunas diligencias para su busca y captura, ponién-

dolo á disposición del Excmo. Sr. Gobernador militar de esta provincia, caso de ser habido, á cuyo fin se inserta á continuación la media filiación del fugado.

Guadalajara 30 de Julio de 1888.

El Gobernador,

GREGORIO DE MIJARES.

Media filiación

del músico de 2.ª Carlos García Casero, hijo de Damian y de Manuela, natural de Guadalajara, parroquia de Santa María, Ayuntamiento de id., concejo de id., provincia de id., vecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia de id., provincia de id., Capitanía general de C. L. N., nació en 20 de Octubre de 1849, de oficio tapicero, edad 38 años y nueve meses, su religión C. A. R., su estado casado, su estatura un metro 545 milímetros; sus señales, estas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, es reenganchado.

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Clases pasivas y Cargas de justicia.

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección general del Tesoro público en orden de 26 del actual, y de acuerdo con el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, el pago de la mensualidad corriente á los individuos de Clases pasivas y perceptores de Cargas de justicia, se verificará en la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta capital, desde el dia 2 al 13 de Agosto próximo, exceptuando los festivos, siendo necesaria para el percibo la exhibición de la correspondiente cédula personal del presente año económico.

Guadalajara 31 de Julio de 1888.—El Interventor de Hacienda, Matías González de Estéfani.

—3355

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS

Relación de los pagarés de Bienes Nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro oficial de la provincia para los efectos consignados en la instrucción de 13 de Julio de 1878

Número de orden.	Libro.	Fólio.	NOMBRE DE LOS DEUDORES.	Vecindad.	Clase de la finca.
1	18	263.	D. Andrés Carlés.....	Guadalajara.....	1 bodega.....
2	21	17.....	Lucio Villaverde.....	Masegoso.....	16 fincas.....
3	27	1.....	Francisco Serrano.....	Guadalajara.....	1 tierra.....
4	»	2.....	El mismo.....	Idem.....	1 suerte.....
5	13	82.....	D. Benito García Seco.....	Idem.....	2 id.....
6	15	6.....	Federico Soria Moya.....	Illana.....	1 monte.....

Guadalajara 30 de Julio de 1888.—El Administrador, José Alvarez Reyero.

Ayuntamientos constitucionales.

GUADALAJARA.

Extracto de los acuerdos tomados por este Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Abril último, que se publica en el *Boletín oficial* de esta provincia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la ley municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 4.

Aprobación del acta de la sesión celebrada en 28 de Marzo último.

Acordando la devolución de la fianza prestada para responder de las obras de la plaza de abastos.

Concediendo permiso á D. Santiago Vazquez, para la construcción de un panteon en el Cementerio.

Acordando se reclame al Registro de la Propiedad, certificación de quién sea el actual propietario de la huerta de Santa Ana.

Nombrando el Concejal Comisionado para asistir al acto de revisión de exenciones ante la Comisión provincial.

Aprobando lo propuesto por la Comisión de Consumos acerca de la forma de distribución de multas por comisos.

Declarando hija adoptiva de esta ciudad á la Excelentísima Sra. Condesa de la Vega del Pozo.

Enterándose de los precios de granos y artículos de subsistencias en el último mercado.

Sesión ordinaria del día 11.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Enterándose de haberse presentado al Congreso la solicitud de este Ayuntamiento, referente á los proyectos financieros presentados por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Idem de un telegrama de la Excmo Sra. Condesa de la Vega del Pozo, significando su gratitud por el nombramiento hecho á su favor de hija adoptiva de esta ciudad.

Idem de haber sido declarada la misma señora hija adoptiva de la provincia.

Pasando á informe de la Comisión de Obras un oficio del Sr. Gobernador civil, participando que la Diputación ha sancionado el acuerdo de la Comisión provincial referente al proyecto de arreglo de camino desde el Hospital civil al Cementerio.

Conformándose con la liquidación del débito por el 20 por 100 de propios.

Aprobando la liquidación hecha por la Comisión de Hacienda, de la cantidad que se adeuda al contratista de las obras de traida de aguas

Acordando quede sobre la mesa, hasta la sesión próxima, el presupuesto ordinario para 1888 á 89.

Pasando á la censura del señor Regidor Síndico las cuentas municipales de 1886 á 87.

Acordando asistir al acto de Comunión pascual á los presos de la Cárcel el día 15 de este mes.

Enterándose de la certificación expedida por el Registro de la Propiedad acreditando haber vendido D. Timoteo del Olmo á D. Blás Moya, la huerta de Santa Ana.

Acordando sean tres los suplentes que ha de haber para sustituir á los Serenos municipales.

Otorgando licencia para ejecutar obras en la fachada de la casa núm. 23, calle Mayor alta.

Pasando á informe de la Comisión de obras y Arquitecto municipal una solicitud de Lorenzo Andrés, para levantar un trozo de pared en la fachada de su casa, calle del Museo núm. 12.

Pidiendo iguales informes respecto de otra solicitud de D.^a Eugenia Blás, para obras en su casa, plazuela de San Estéban.

Acordando que la Comisión del ramo informe acerca de la reforma del Reglamento de Aguas, propuesta por el señor Alcalde.

Pidiendo informe á la Comisión de policía rural acerca de la supresión de las eras de la calle del Amparo.

Acordando se eleve á la Comisión provincial la solución propuesta por el Arquitecto municipal para la construcción de una alcantarilla en la misma calle.

Enterándose de los precios de granos y artículos de subsistencias en el último mercado.

Sesión ordinaria del día 20.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Enterándose del repartimiento publicado en el *Boletín oficial* para costear las obras de la Cárcel de Audiencia, y devolución de las cantidades satisfechas de más.

Señalando el salón capitular de las Casas consistoriales para constituir el colegio electoral en la votación de un Diputado á Córtes por este distrito.

Otorgando permiso para practicar obras en la fachada de la casa núm. 12, calle del Museo.

Igual permiso para obras en la de D.^a Eugenia de Blás, plazuela de San Estéban.

Acordando no permitir desde la próxima recolección el uso de las eras sitas en la calle del Amparo.

Señalando día para contratar por subasta pública la construcción de una alcantarilla en la misma calle.

Acordando se solicite del Excmo. Sr. Gobernador civil, la modificación del Reglamento de aguas en sentido de concederlas á las personas que las soliciten, aunque no sean dueños de fincas urbanas y rústicas.

Pasando á informe de la Comisión de obras dos comunicaciones y dictámen del Arquitecto municipal referente á la rasante de la calle de la Carbonería.

A la de Sanidad é Inspector facultativo, la solicitud de los abastecedores de carnes para la matanza y venta de oveja amachorrada.

A la de Obras y Arquitecto otra solicitud de José Díaz Morago para obras en las tapias que en la plaza de Jáudenes pertenecen á su casa, calle del Amparo.

A la de Hacienda, una comunicación del Excmo. señor Gobernador civil, interesando se concedan premios para el certámen de obreros agrícolas.

Enterándose de la separación y nombramiento de un dependiente de consumos.

Idem de los comisos de aceite y vino, practicados en 16 y 19 del actual.

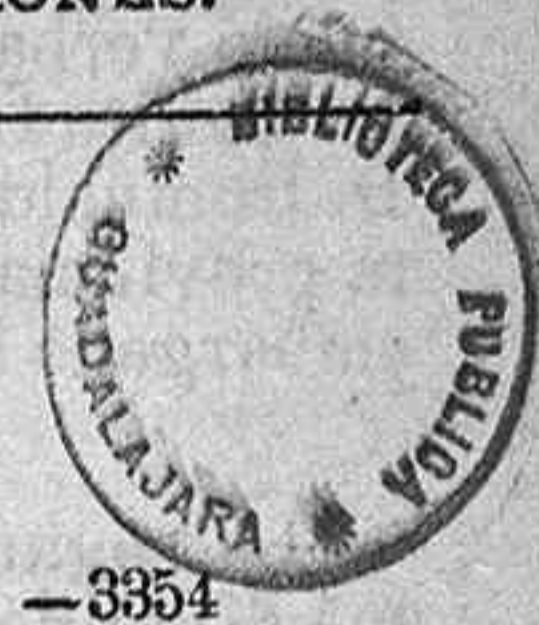
Pasando á informe de la Comisión de consumos, una solicitud de Angel Abad Perez, pidiendo concierto por la venta de vino en las afueras de la población.

Aprobando por mayoría de votos, el presupuesto ordi-

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

de la segunda decena de Agosto de 1888, y cuya inserción se verifica en el *Boletín* para llevar á efecto la Ley de 13 de Junio del mismo año.

Donde radica	Plazos.	Vencimiento.	Procedencia.	IMPORTE.		OBSERVACIONES.	
				Peset.	Cént.		
Valfermoso de Tajuña.....	17	13	Agosto 1888.	Clero.	12	90	»
Moranchel.....	12	16	»	»	137	60	»
Guadalajara.....	4	17	»	»	53	59	»
Idem.....	4	17	»	»	309	83	»
Horche.....	15	12	»	Estado.	81	05	»
Illana.....	10	18	»	Propios.	3500	»	»



nario para 1888 á 89, y señalando día para la reunión de la Junta municipal.

Enterándose de los precios de granos y artículos de subsistencias en el último mercado.

Concediendo al Concejal D. José Medranda, tres meses de licencia temporal para atender al restablecimiento de su salud.

Sesión ordinaria del día 25.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Enterándose de que en 23 del actual, principió á usar el Concejal Sr. Medranda, de la licencia temporal concedida.

Acordando la inclusión de Isidro Calleja en el padrón vecinal de esta ciudad

Enterándose de un oficio de D. Antonio Adeva, participando haber aceptado el cargo de director de las obras que se ejecutan en la casa núm. 12, calle del Museo.

Pasando á informe de la Comisión del ramo, la solicitud y planos presentados por D. Jerónimo Saenz, para construcción de un panteon en el Cementerio.

A la de Obras, otra solicitud de varios vecinos de la plaza de Jáudenes, pidiendo el arreglo de la bajada desde el paseo de la Concordia á aquella plaza.

A la de Hacienda, el escrito del contratista de las obras de traida de aguas, manifestando no estar conforme con la liquidación general del coste de aquellas.

A las de Obras y Alumbrado, la solicitud de los vecinos de la calle de Alvarfañez, pidiendo el aumento de un farol en aquella y el cerramiento del terreno entre los botareles del jardín llamado de Palacio.

Autorizando á la Comisión de Hacienda, para fijar el número y cantidad destinada á premios, en el certámen de Obreros agrícolas.

Aprobando la distribución de fondos, por obligaciones de este mes.

Concediendo licencias para obras en la casa de Doña Eugenia de Blás, plazuela de San Estéban.

Pasando á informe de la Comisión de policía rural, la solicitud de los dueños de eras en el Amparo, pidiendo se les permita continuar este año las operaciones de la próxima recolección.

Acordando la incapacidad de D. Blás Moya, para el cargo de Concejal.

Idem el abono á D. Florencio Largacha, de la cantidad que se le adeuda por trabajos hechos para el municipio.

Acordando se encargue al Arquitecto municipal, la formación del proyecto de alineación de la calle del Amparo.

Autorizando á la Comisión de Gobierno interior para adquirir varias prendas de uniforme para los Alguaciles municipales.

Acordando la colocación de aceras á ambos lados de la calle travesía de la Concordia.

Idem recomendar á los Senadores y Diputados por este distrito, se interesen en la resolución del expediente para rebaja de la contribución por riqueza urbana de esta capital.

Enterándose de los precios de granos y artículos de subsistencias en el último mercado.

Guadalajara 10 de Julio de 1888.—V.º B.º—El Alcalde accidental Presidente, Serrano.—El Secretario Gregorio Jose Sausa.

CAMPILLO DE RANAS.

Por Nicomedes Vicente y Campo, de esta vecindad, se me dá parte de haber desaparecido un macho mular de su propiedad donde lo tenía pastando, de las señas siguientes: edad 6 años, alzada seis cuartas, pelo rata, un poco rozadura en los hombros, unas listas de pelo blanco en la cincha con señales de haber tenido un grano en el rabo, colin, herrado de las cuatro extremidades.

Suplico á todas las autoridades y sus dependientes, la busca de dicha caballería, dando conocimiento á esta Alcaldía si fuere habido para que pase su dueño á recogerle.

Campillo de Ranas 30 de Julio de 1888.—El Alcalde, Julian de Pedro. —3358

PERALVECHE.

No existiendo contrato para el servicio de la plaza de Farmacéutico titular de Beneficencia de esta localidad, y con el fin de formalizar este importante asunto, se anuncia la vacante de dicha plaza por término de treinta días, á contar desde la inserción de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, la cual está dotada con el sueldo anual de 25 pesetas, pagadas del presupuesto municipal, por trimestres vencidos; á fin de que los Profesores que lo crean oportuno lo soliciten en forma legal, dirigiendo sus instancias á esta Alcaldía, dentro del plazo fijado en el presente.

Peralveche 27 de Julio de 1888.—El Alcalde, Manuel Moreno. —3350

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COGOLLUDO.

D. José López Pelegrín y Tavira, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los bienes dotales de la Capellanía colativa familiar alternativa, fundada por D. Miguel Sopena Valles, en la parroquia de San Benito Abad, de Arbancón, en 11 de Abril de 1675, para que comparezcan á deducirlo en este Juzgado, dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid*; en la inteligencia de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar, haciéndose constar que ha promovido el juicio Francisco Cañamón Asenjo, vecino de Arbancón, pariente en octavo grado de consanguinidad del fundador Miguel Sopena Valles.

Dado en Cogolludo á 27 de Julio de 1888.—José López Pelegrín y Tavira.—P. S. M.—Mariano de Frias. —3342

Juzgados municipales

GUADALAJARA.

Licenciado D. Baltasar Ponciano Zabía, Juez municipal de esta ciudad de Guadalajara.

Hago saber: Que para hacer pago del principal reclamado y costas causadas en el expediente de juicio verbal civil, seguido ante este Juzgado por D. Benito García Seco, de esta vecindad, contra D. Romualdo Villalvilla, vecino de Horche, en esta provincia, se vende en pública subasta la finca embargada al mismo, y es la siguiente:

Pesetas.

La segunda suerte de las dos en que fué dividido el edificio Iglesia y Convento de Franciscos, sito en la villa de Horche, llamado de los Comunes, tiene una superficie de 130 metros, de los que se hallan edificados 56 y el resto es corral; linda por la derecha casa Escuela de niños, por la izquierda y espalda casa y huerta de D. Antonio Brabo y de frente la calle del Convento, tasada en..... 832 »

Esta finca, como procedente de compra al Estado, está hipotecada á favor del mismo, por lo que, y con preferencia, se satisfarán los seis plazos pendientes de pago.

El título de propiedad de la misma queda de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, á los efectos de lo dispuesto en el art. 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este dicho Juzgado, sita en las Casas Consistoriales, el día 25 de Agosto próximo, á las diez de la mañana, en la que no se admitirá como primera postura otra que no sea la que cubra las dos terceras partes de la tasación, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella la exhibición de la cédula personal y la consignación, en la mesa del Juzgado, del 10 por 100 de la misma.

Dado en Guadalajara á 31 de Julio de 1888.—Baltasar P. Zabía.—P. M. de S. S.—Antonio Lozano, Secretario. —3556

GALVE.

Para pagar á Pedro Sanchez, vecino de esta villa, la cantidad de *doscientas cincuenta pesetas* que le adeuda Pedro Martín Muñoz, vecino que fué de la misma; y por falta de licitador en la primera subasta, se anuncia la segunda de los bienes descritos en el edicto de este Juzgado inserto en el *Boletín oficial* del día 18 de Mayo último, con la rectificación hecha en el 1.º de Junio siguiente.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del mismo, el día 23 de Agosto próximo á las diez de la mañana, con rebaja del 25 por 100 de la tasación y demás condiciones en el referido edicto estipuladas, sin perjuicio de hallarse de manifiesto el expediente en la Secretaría para cuantos gusten examinarlo.

Galve 26 de Julio de 1888.—El Juez municipal, Estéban Sierra. —3357

PASTRANA.

D. Claudio Bachiller y Barbeitos, Juez municipal de esta villa de Pastrana.

En virtud de providencia dictada en el expediente de ejecución de sentencia de juicio verbal

civil, instado por D. Francisco Cortijo Toledano, contra Joaquín Toledano Viana, todos de esta vecindad, se saca á pública subasta por el término de veinte días, para hacer pago de la cantidad de 148 pesetas 75 cénts., con más las costas, las fincas siguientes:

Un tallar de seis fanegas en el Alto de Valdefuentes de Abajo, con 136 piés de olivo, que lo divide el camino; linda Saliente Gregorio Malo, hoy María Morales, Mediodía Francisco Sanchez, hoy su hijo José, Poniente D. Claudio Saez, hoy su hijo Pedro y Norte D. Félix Garralón, hoy don Juan Manuel Domínguez, tasado en 375 pesetas, cuya finca corresponde al deudor los olivos, por haberlos comprado ó plantado y la tierra por haberla comprado al Estado, según escritura que le fué otorgada por D. Juan García Parrado, Juez de 1.ª instancia de este partido, en 9 de Enero de 1865, ante el Notario D. Félix Garralón, cuyo documento asegura tener hoy sin inscribir.

Una tierra en Valdemorales, de siete fanegas; linda Saliente Ventura Alberto, Mediodía herederos de Félix Adalía, Poniente Fermín Sánchez y Norte herederos de Felipe López, tasada en 275 pesetas, la que corresponde al deudor por compra que hizo á su madre política María Higuera, sin que tenga título inscrito ni escrito.

Una tierra que fué olivar, en Valdepinto, de una fanega; linda Saliente Eusebia Balbacid, Mediodía Benigno Jabonero, Poniente yermos y Norte Manuel Higuera Taravillo, tasada en 48 pesetas, cuya finca pertenece al deudor por haberla adquirido como compra de Bienes nacionales, sin que tenga título inscrito.

Cuyas tres fincas, por el valor expresado, se ponen en venta, señalándose para la subasta el día 9 del próximo Agosto y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en las Casas Consistoriales. Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Pastrana á 20 de Julio de 1888.—El Juez municipal, Claudio Bachiller.—El Secretario, Joaquin Saez. —3343

ALAMINOS.

Por Toribio Rojo Condado, de esta vecindad, se me ha dado parte que su esposa Macaria Alcalde Esteban, de las señas que se expresan á continuación, desapareció ó se ausentó de su casa-habitación el día 26 del actual sobre las seis de la tarde, sin que hasta la fecha haya podido averiguar su paradero.

En su virtud ruego á las autoridades judiciales y administrativas de los pueblos de la provincia, procuren indagar si la tal Macaria se halla en sus jurisdicciones, y en caso afirmativo lo pondrán á disposición de este Juzgado para hacer entrega de ella á su marido que la reclama.

Alaminos 28 de Julio de 1888.—El Juez municipal, Braulio de Diego.—D. S. O.—Pablo Monge y Recuero, Secretario. —3352

Señas de la Macaria.

Edad 52 años, estatura alta, un poco cargada de espalda, viste chambrá y pañuelo al cuello, falda de merino color café usada, zapatos y medias azules, lleva alforja con ropa y va indocumentada.